

NUMERO DE PROTOCOLO 2/12

INFORME Y DICTAMEN:

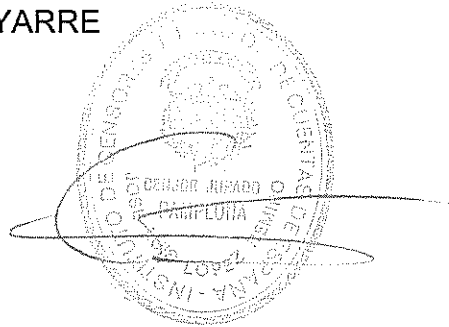
DEL BALANCE DE SITUACION, CUENTA DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.011 DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TEATRO GAYARRE

EMITIDO POR:

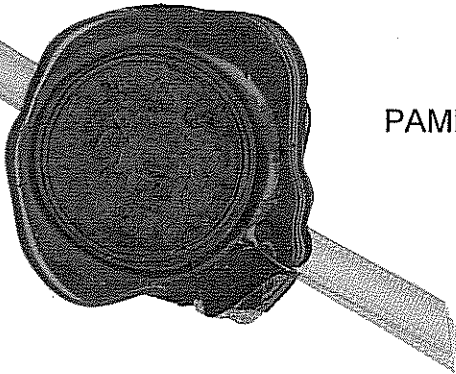
JOSE LUIS LOPEZ REMIRO, MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS.

DESIGNADO POR:

LA JUNTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TEATRO GAYARRE



PAMPLONA, 26 DE MARZO DE 2.012



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Junta del Patronato de la FUNDACIÓN MUNICIPAL TEATRO GAYARRE

He auditado las cuentas anuales de la sociedad "FUNDACIÓN MUNICIPAL TEATRO GAYARRE", que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En mi opinión las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la "FUNDACIÓN MUNICIPAL TEATRO GAYARRE" a 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. He verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Mi trabajo como auditor se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

En Pamplona, a 26 de marzo de 2012

